



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral U.G.E.L. N° 03409 -2022/ED-S.I.

SAN IGNACIO;

11 JUL 2022,

VISTO: La Resolución Ministerial N° 368- 2021- MINEDU de fecha 20 de setiembre del 2021 y el acta de conformación del Equipo Técnico Pedagógico de Educación Inicial de la UGEL San Ignacio, que se adjunta;

CONSIDERANDO: Que, el artículo 11° de la Ley 28044, Ley General de Educación, respecto a la universalización de la Educación Básica señala; “para asegurar la universalización de la educación básica en todo el país como sustento del desarrollo humano, la educación es obligatoria para los estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria”;

Que, la Ley antes referida en el artículo 48°, la Educación Inicial es el primer Nivel de la Educación Básica Regular. Atiende a los niños y niñas menores de 6 años de edad, con enfoque intercultural e inclusivo, promoviendo el desarrollo y aprendizaje infantil mediante acciones educativas. Contribuye a un adecuado proceso de transición del hogar al sistema educativo, a través de diferentes tipos y formas de servicios educativos, con estrategias que funcionan con la participación de la familia, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales;

Que, la ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece dentro de las Áreas de desempeño laboral, en su artículo 12 inciso "d" que la innovación e investigación comprende a los profesores que realizan funciones de diseño, implementación y evaluación de proyectos de innovación pedagógica e investigación educativa, estudios y análisis sistemático de la pedagogía y proyectos pedagógicos, científicos y tecnológicos, además por necesidad del servicio educativo, el Ministerio de Educación puede crear o suprimir cargos en las áreas de desempeño laboral;

Que, la Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, Aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica y su implementación del mismo aprobado por el artículo precedente, a partir del 01 de enero del año 2017 en todas las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica;

Que, la Resolución Viceministerial N° 00094-2020-MINEDU, Aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”, establece las disposiciones, criterios y el procedimiento de gestión pedagógica para los procesos de evaluación de las competencias, de manera que contribuyan al desarrollo integral del estudiante y a la mejora continua de la enseñanza en las instituciones y programas educativos públicos y privados de Educación Básica; en el marco de la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB);

Que, la Resolución Ministerial N° 368- 2021- MINEDU, “Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano”, El objetivo principal del plan es consolidar y lograr los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica, superior y técnico-productiva, potenciando la innovación y respuestas educativas en atención a la diversidad de los territorios del Perú, cerrando las brechas de inequidad y dando respuesta desde la educación a la emergencia sanitaria por el COVID-19;

Que, la Resolución Viceministerial N° 215-2021-MINEDU, “Disposiciones para el desarrollo de las acciones formativas y sus estándares de calidad en el marco de la Formación Docente en Servicio”, cuyo objetivo contribuye a Regular las acciones formativas y establecer los estándares que aseguren su calidad en el marco de la Formación Docente en Servicio, para las y los docentes de la Educación Básica, en cualquiera de sus áreas de desempeño, modalidades, niveles, ciclos, modelos de servicio y Programas Educativos del Sector Educación.

Que, la Resolución Viceministerial N° 005-2020-MINEDU, “Establece las disposiciones sobre los estándares en progresión de las competencias profesionales del marco del buen desempeño docente”, para orientar el diseño y e implementación de acciones formativas de la formación docente en servicio, la elaboración de instrumentos de evaluación y el establecimiento de criterios de reconocimiento profesional bajo una lógica de continuidad y desarrollo progresivo;

Que, Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU, que aprueba las “Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural”;

Que, Resolución Directoral Regional N° 0255-2022-ED.CAJ, aprobar, la Directiva N° 001 -2022- GR. CAJ/DRECAJ-DGP “Orientaciones para el Retorno del Año Escolar 2022 en las Instituciones y PROGRAMAS Educativos de Educación Básica de la Región Cajamarca, en el Marco de la Normativa Nacional y las Demandas Regionales”, con finalidad de establecer orientaciones para las acciones de retorno del servicio educativo en el





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral U.G.E.L. N° 03409 -2022/ED-S.I.

periodo 2022, en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Cajamarca, las Unidades de Gestión Educativa Local, las Instituciones y Programas Educativos, logrando gestionar en colaboración las condiciones y oportunidades para el desarrollo de competencias de los y las estudiantes;

Que, Directiva N° 001-2022- GR. CAJ/DRECAJ-DGP, "Orientaciones para el Retorno del Año Escolar 2022 en las Instituciones y PROGRAMAS Educativos de Educación Básica de la Región Cajamarca, en el Marco de la Normativa Nacional y las Demandas Regionales", mencionando que los lineamientos cobran sentido si llegan con precisión y eficacia a todos los actores educativos directos e indirectos; aún más importante lo es, si nacieron de la iniciativa y creatividad local para responder a las demandas, que aprovechan la riqueza y talento, que permite saber de la capacidad para dar pasos seguros. Las diez estrategias que expresan la autoría regional contempladas en la Guía DECO, la misma que se encuentra distribuida en todas las Instituciones Educativas de la región Cajamarca;

Que, la Directiva N° 001-2022-UGEL-AGP, aprueba las Orientaciones para la Organización y Desarrollo del Plan Lector en las Instituciones Educativas y PROGRAMAS Educativos de la UGEL 2022, la misma que precisa la implementación del Plan Lector Institucional y Maratón de la Lectura, a partir de la promoción del hábito de la lectura por placer y producción de textos escritos que contribuyan en la formación integral de los estudiantes y docentes de las instituciones educativas y programas educativos de Educación Básica;

Que, mediante el acta de conformación del Equipo Técnico Pedagógico de Educación Inicial (ETPEI), así como, reuniendo el perfil establecido según el protocolo establecido, debe conformarse este equipo, con la finalidad de brindar soporte pedagógico a las IIEE y PRONOEI de Educación Inicial de nuestro ámbito de UGEL San Ignacio; fomentado la participación democrática, la institucionalización del nivel priorizando su enfoque y principios; y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - CONFORMAR Y RECONOCER, al

Equipo Técnico Pedagógico de UGEL San Ignacio periodo 2022 - 2023, a partir de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2023, según el siguiente detalle:

RELACIÓN DE INTEGRANTES DEL ETPEI

N°	IE	NOMBRES	DNI	CELULAR	CORREO	CARGO	CONDICIÓN LABORAL
1	UGEL San Ignacio	Pintado Alarcón Lucila	41087286	929517334	pintadoalarci@gmail.com	Especialista De Educación Inicial	Encargada
2	UGEL San Ignacio	Peralta Picon Dany	27846996	978230746	danyperaltapicon@gmail.com	Especialista De Educación Inicial	Encargada
3	UGEL San Ignacio	Cruz Saavedra Teresa	27844839	942093397	teresasanignacio@hotmail.com	Especialista De Educación Inicial	Encargada
4	125 - San Ignacio	Fernandez Fernandez Elma	27839586	950441368	elmitafer@hotmail.com	Directora	Designada
5	101 - San Ignacio	Montaño Albornoz Sofía Juana	27854205	976243082	moninita2212@hotmail.com	Directora	Encargada
6	102 - Chirinos	Peralta Cigüeñas Celia Del Rosario	40504143	971698802	lache_1980@hotmail.com	Directora	Encargada
7	125 - San Ignacio	Zapata Vera Karina Julissa	40652968	979214909	krinita259@hotmail.com	Docente De Aula	Nombrada
8	131 - Ihuamaca - Si	Riojas Portilla Laura Santos	19322231	925321251	mateclara08@hotmail.com	Directora	Encargada
9	145 - Puerto Chinchipe- Sjl	Camacho Chambergó Carla Cecilia	4320351	925068258	carla_capricornio@hotmail.com	Directora	Encargada
10	133 - Limón Pampa - Tabaconas	Barboza Chamaya Rosalina	27274314	939619803	rosali0609@hotmail.com	Directora	Encargada
11	140 - Rumpitite-La Coipa	Barreto Chiroque Ynes Del Pilar	17634475	913627282	Ynes9@hotmail.com	Directora	Encargada
12	1296 - Barrios Altos - Sjl	Lalangui Chuquillanqui Rosa Adei	45286209	975927121	rosita_2388@hotmail.com	Directora	Encargada
13	114 - El Milagro- Sjl	Adrianzen Guerrero Yenny Dalila	42035979	979274072	YENNYDALILA2017@GMAIL.COM	Directora	Encargada
14	1271 - Portachueo- Si	Bure Guerrero Gina Denisse	41577046	956875142	ginadenissebure@gmail.com	Directora	Contratada
15	1273 - Ricardo Palma- Si	Maquen Caicedo Victoria Del Milagro	70876798	981663602	milagrosmaquencaido@gmail.com	Directora	Contratada





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral U.G.E.L. N° 03409-2022/ED-S.I.

16	1274 - Santa Rosa-Si	Ocaña Melendrez María Domitila	40529480	970903425	tilitau@gmail.com	Directora	Contratada
17	213 - Villa Rica-Si	Abad Flores Herinda	27736507	985255266	herindaabad@outlook.com	Directora	Encargada
18	106 - Huarango	Vasquez Campos Celia Angelica	80519597	956462962	celiaangelicavasquezcampos@gmail.com	Docente De Aula	Contratada
19	Coordinación	López Neyra Halen Del Carmen	42954369	945540484	Halenlopez213@gmail.com	Docente Coordinadora	Contratada
20	Coordinación	Chafloque Velasquez Ana Cecilia	41570970	939872761	anace-w@hotmail.com	Docente Coordinadora	Contratada
21	Coordinación	Chinchay Colata Gladis Betty	27858584	931557585	Gladis1177@outlook.com	Docente Coordinadora	Contratada
22	Coordinación	Garcia Caucha Martha	42476691	959062257	gcaucham@gmail.com	Docente Coordinadora	Contratada
23	Coordinación	Gloria María Calle Cruz	27846182	969012642	glomac-69@hotmail.com	Docente Coordinadora	Nombrada
24	Coordinación	Melendrez Adriano Blanca Mariza	03208923	945192634	blancamarizamelemndrezadriano@gmail.com	Docente Coordinadora	Nombrada
25	Coordinación	Dercy Irma Segura Herrera	27849190	966872964	dercyssegura7@gmail.com	Docente Coordinadora	Contratada
26	Coordinación	Quispe Chinguel Yesiline	46584195	972238904	yequichi2417@gmail.com	Docente Coordinadora	Contratada
27	148-Tamborapa Pueblo-Tabaconas	Zamora Vallejos Ivon Magdali	40643331	943230296	ivonnezamora00@gmail.com	Docente De Aula	Contratada
28	1289 - Barro Negro - La Coija	Córdova Bermeo Zully Marita	27731577	932865292	Cordovazuleyca520@gmail.com	Directora	Contratada
29	1262 - Marizagua - Si	Zapata Chávez Yngrid Katerine	44853905	961059674	kaemy_0101@outlook.com	Docente De Aula	Contratada



ARTÍCULO 2° . DISPONER, que la Oficina de Trámite

Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio o la que haga sus veces, notifique al personal comprendido en la presente Resolución de acuerdo al artículo 18° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1260, para el estricto cumplimiento de la Resolución en mención.

ARTÍCULO 3° . DISPONER, que la Oficina de Imagen

Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, publique la presente Resolución Directoral Local, en el Portal Institucional de la Unidad de Gestión San Ignacio (<https://www.gob.pe/UGELsanignacio>), en la misma fecha de su aprobación.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

OGC/D.UGEL-SI.
MBP/OEFRE
LPA/ESP. EI



Mg. Oscar Gonzales Cruz

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio